

UNIVERSIDAD

# Entre peticiones y necesidades reales

La Universidad de Guadalajara es consciente de las necesidades de Jalisco. Sin embargo, fundar un centro universitario no es cuestión de llenar formularios, opina integrante del Consejo General Universitario

JOSÉ LUIS ULLOA

La creación de un centro universitario no es cuestión de trámites, ni de capricho o presiones políticas. Este tema corresponde a los órganos colegiados de la Universidad de Guadalajara: Consejo de Rectores, Consejo General Universitario (CGU) y comisiones respectivas, señaló el doctor Roberto Castelán Rueda, integrante de la comisión de educación, del CGU, de la máxima casa de estudios de Jalisco.

La UdeG “no es de ahorita. No es de hace un año o de cuando se le ocurrió o tuvo el arrebató místico el gobernador de decir vamos a hacer un centro”. Reiteró que él no es ninguna autoridad académica “para decir dónde se va a crear un centro universitario y mucho menos qué licenciaturas van a impartir en éste”.

Desde hace muchos años la Universidad estudia y trabaja con responsabilidad en todas las necesidades que existen en el estado de Jalisco y que han sido planteadas por actores como presidentes municipales y diferentes comunidades universitarias. Muchas de esas necesidades rebasan sus posibilidades, pero se tienen que valorar y planear para dar respuestas adecuadas y apropiadas, con los escasos recursos que con que dispone la UdeG, dijo Castelán Rueda.

El también rector del Centro Universitario de Los Lagos (CULagos) refirió que hay por lo menos 60 peticiones de preparatorias y 6 de centros universitarios. Existen avances en algunas, como los acercamientos del presidente municipal de Tonalá, quien tiene ya un predio registrado. Sin embargo, no hay documentos oficiales para que el Consejo General Universitario dictamine sobre algún caso.

La comisión de educación, de la cual él forma parte, ha analizado varias posibilidades de campus universitarios en la Zona Metropolitana y en otras regiones del estado.

En la agenda local se ha puesto el tema de la “tramitología” para la fundación de un centro universitario, a lo que Castelán Rueda apuntó que “no es una cuestión burocrática de ahora de pase a la ventanilla A de infraestructura o a la B de programas” o “decir a los presidentes municipales, hagan una fila y llenen un formulario”.

Explicó que la propuesta de creación de un campus puede ser hecha por el mismo Rector general como presidente de las comisiones y del CGU. Propuesta que es presentada al CGU, por el Consejo de Rectores, órgano de planeación, para que la comisión de educación opine sobre su procedencia y pueda en su caso dictaminarse



▲ Entrada al centro CUNorte.  
Foto: Archivo

en pleno del máximo órgano de gobierno de la UdeG, según sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica universitaria para el CGU.

De acuerdo a la normatividad universitaria, requisitos a cumplir y satisfacer para la creación de centros universitarios temáticos y regionales, son contar con un proyecto académico sólidamente fundamentado, en términos de las necesidades socioeconómicas y culturales que justifican su creación, establece el artículo 9 del Estatuto general de la UdeG.

Cuando se trate de centros temáticos, ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, atender campos disciplinares del conocimiento o áreas del ejercicio profesional distintos de los centros existentes.

Para el caso de los centros regionales, éstos deben orientar sus fines y funciones para contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una región, por medio de la formación de recursos humanos, la investigación y la difusión.

Otros requisitos son los que marca el artículo 8 de dicho Estatuto general: contar con dos o más divisiones y con la autorización de los recursos financieros necesarios para su funcionamiento.

Al respecto, el rector de CULagos enfatizó que “no cuesta lo mismo un estudiante de contaduría que uno de mecatrónica; equipar un laboratorio de odontología que un aula de derecho”.

Hoy la UdeG tiene 14 centros universitarios (seis temáticos y ocho regionales), que atienden a una población de 85 mil 534 alumnos.

La creación de los primeros centros universitarios fue aprobada por el Consejo General Universitario entre los meses de mayo y agosto de 1994. Estos fueron: CUCBA, CUCEI, CUAAD, CUCS, CUCSH y CUCEA en la ZMG y en las regiones: CUCiénega, CUCosta, CUCosta Sur, CUSur, CUALtos. Los últimos fueron CULagos, CUNorte y CUValles. \*

**El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**  
**CUCEI**  
 Tiene el placer de invitarlos a la presentación de los libros:

**LECCIONES DE ASTRONOMÍA**  
**ATISBOS AL CIELO**  
 Severo Díaz Galindo y su trabajo científico

**11 de marzo**  
 20:30 hrs  
 Posterior a la presentación - observación con telescopios  
 si las condiciones del tiempo lo permiten

Jardines del Instituto de Astronomía y Meteorología  
 (Av. Vallarta 2602, Col. Arcos Vallarta)

**Entrada Libre**

**Del 31 de mayo al 25 de junio, el INEGI realiza el**

**Censo de Población y Vivienda 2010**

**¡En México todos contamos!**

INEGI  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

La comunidad universitaria del Centro Universitario del Sur, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del

**Dr. Eduardo García Villalobos**  
 Jefe del Departamento de Salud y Bienestar.  
 Acaecido el 27 de febrero de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Desea a familiares y amigos encuentren pronta resignación ante tan lamentable pérdida.

**Descanse en paz**

Ciudad Guzmán, Jalisco, marzo de 2010.